
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN CONTRATO MARCO ON-CMA-001-2025

“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DENTRO LA LINAME, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSUMOS ODONTOLOGIDOS” SEGUNDA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 15:00 del día viernes 7 de febrero del año en curso, se realiza la reunión de aclaración del Contrato Marco ON-CMA-001/2025 Segunda Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Lilia Verazain
- Dra. Daveiva Tejerina
- Dra. Tatiana La Fuente
- Dra. Mary Vargas
- María Renee Bilbao La Vieja
- Lic. Noemi Torrez
- Lic. Ana Bernal Almanza

EMPRESAS PARTICIPANTES

- ALBUS – Lourdes Jordan
- TAMIVA – Gabriela Maldonado
- QUIMIZA – Lorenzo Cisneros
- HOSPIMED – Noelia Miranda

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 06/02/2025 hasta Hrs.10:00, al correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibió consultas escritas.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En la reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

QUIMIZA

1. ¿Medicamentos algún tipo de leyenda?

Los medicamentos de acuerdo al pliego de condiciones, solicitamos que tengan la leyenda: Prohibida su venta, propiedad de la CSBP; tanto en el envase primario como en el envase secundario.

Pero en caso que el laboratorio productor indique de acuerdo a las Buenas Prácticas de Manufactura, que no se puede violar el precinto de seguridad , tienen que enviar una nota indicando

esta situación para que nosotros podamos analizar y responder una vez que el producto se adjudique.

TAMIVA

1. ¿En la propuesta se tiene que adjuntar la experiencia?

Es importante que presenten la experiencia, alguna certificación que demuestre que han participado en alguna invitación pública o licitaciones a nivel de otras instituciones, así como de la CSBP; lo que interesa es el cumplimiento de entrega en el plazo establecido.

2. ¿En el ítem 148 – Material Médico Quirúrgico, solicitan sonda de alimentación K35, ¿a qué número se refiere?

Corresponde al N° 6

3. ¿En el ítem 106, solicitan equipo de venoclisis sin filtro; podrían solicitar con o sin filtro?

No, el requerimiento del área de hospitalización es sin filtro; motivo por el cual se está solicitando con esa característica.

4. ¿En el ítem 280, solicitan equipo de AMEU; solicitan solo el equipo de AMEU o el kit completo con sus ocho cánulas?

Deben ofertar el kit completo por que no se puede fraccionar

5. ¿En el pliego no especifican lugar de entrega?

El proceso esta bajo la modalidad de Contrato Marco, el momento de la adjudicación se va entregar la distribución del producto, a que regional corresponde (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, etc), dependiendo del requerimiento de las diferentes regionales,

6. ¿El Formulario 3, hace referencia a de mantenimiento del precio ofertado por noventa (90) días calendario; en el Formulario 10 establece mantener durante una gestión, el precio unitario de los productos ofertados que sean adjudicados?

La propuesta debe tener una vigencia de 60 días; el Formulario 3 hace referencia a la validez de la oferta por 90 días, contemplando los 30 días adicionales de la boleta de garantía:

7. ¿Cuál es el objeto que se debe indicar para tramitar la Boleta de Garantía?

ON-CMA-001-2025 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DENTRO LA LINAME,
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO E INSUMOS ODONTOLOGICOS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ALBUS

1. ¿El Registro Sanitario para nuestra institución han sido expedido por todo el grupo, se puede presentar ese Certificado o se tiene que tramitar uno para cada producto?

Para los dispositivos biomédicos el registro es por grupo; pueden presentar el Certificado donde se encuentra incluido el producto que están ofertando.

2. **¿Solicitan presentar Certificado de Empresa; se tiene que presentar, en original, ¿fotocopia simple o fotocopia legalizada?**

Certificado de Empresa debe ser Original.

3. **¿La experiencia de cuantas gestiones se debe presentar?**

Hasta 3 años de experiencia.

4. **¿Cuadro de Material Médico Quirúrgico; ítem 252 solicitan “VENDA GASA 6”- 15 CM * 2.4 M” ALBUS oferta una presentación de 2.5 m; va existir algún cambio?**

La diferencia es mínima por lo tanto pueden presentar la oferta

En el pliego de Condiciones se realizarán las modificaciones correspondientes incluyendo la leyenda “aproximado”.

5. **¿Cuadro de Material Médico Quirúrgico; ítem 229 solicitan “GASA DE CURACION 5.5 CM X 3020 PIEZAS” la especificación tendría que ser 5 x 5?**

En el pliego de Condiciones se realizará la corrección respectiva a 5 x 5 cm.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales a lo establecido en el pliego, se aclara que el Proceso está bajo la modalidad de **Contrato Marco**, donde las **cantidades son referenciales** y no así definitivas, es a requerimiento por lo que las cantidades solicitadas pueden ser superiores o inferiores; también se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas; se da por concluida la Reunión de Aclaración a horas 15:30 del mismo día.

La Paz, 10 de febrero de 2025